



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00036118-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Coordinador del Programa “Estudiantes por un Ambiente Sostenible” SAE - UNC, referente a la participación en el evento “Recolección de Semillas de Árboles”, a realizarse los días 27 y 28 de febrero del corriente año, en la localidad de Los Hornillos, Pcia. de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Transporte en el orden 8 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio de transporte se realizará en las unidades Sprinter LCY 483 y Toyota DMG 918 a cargo de los choferes: Sr. Ariel Alejandro Álvarez; Sr. Lucas Nahuel Diani;

Que por la pandemia COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Que el viaje Córdoba/Los Hornillos/Córdoba, tendrá como día de partida el 27 de febrero de 2021 a las 06:00 y día de regreso, el 28 de febrero de 2021 a las 23:00;

Que la entidad organizadora brindará comida al agente Pablo Cabrera, por lo que corresponde según lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f, liquidar el viático al 75 %;

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar las erogaciones solicitadas y que debe disponerse de los fondos necesarios para atender el servicio de transporte y la liquidación de viáticos, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que las presentes erogaciones serán financiadas con recursos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) asignados al

Programa “Estudiantes por un Ambiente Sostenible”;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el viaje y la participación del Arq. Pablo Cabrera al evento “Recolección de Semillas de Árboles”, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de febrero del corriente año, en la localidad de Los Hornillos, Pcia. de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el que será efectuado por la/s Unidad/es: Sprinter LCY483; Toyota DMG918, a cargo del/los Señor/es: Ariel Alejandro Álvarez; Lucas Nahuel Diani.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Cuatro C/28/100 (\$ 27.794,28) de acuerdo a lo establecido por la RR-2018-2255-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al/los Señor/es: Arq. Pablo Cabrera DNI: 35.957.778 Leg. 52743, el importe de Pesos Ocho Mil Ciento Cuarenta C/98/100 (\$ 8.140,98) correspondiente a dos (2) días de viáticos, a razón de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete C/32/100 (\$ 5.427,32) por día, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. f y a lo dispuesto por RR 453/2017; Ariel Alejandro Álvarez, Leg. 55325 y Lucas Nahuel Diani, Leg. 55276, la suma de Pesos Seis Mil Novecientos Sesenta y Siete C/14/100 (\$ 6.967,14) a c/u, correspondiente a dos (2) días de viáticos, a razón de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres C/57/100 (\$ 3.483,57) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Impútese el egreso por un importe total de Pesos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cinco C/26/00 (\$ 35.935,26) de los gastos de viáticos y servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio, a las partidas presupuestarias de ésta Secretaría, asignadas al Programa “Estudiantes por un Ambiente Sostenible” - Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb